

CDA LA 33  
NIT: 811026246-1  
Teléfono: 6044795995 - 6043628816  
E-mail: info@cda33.com  
Dirección: CARRERA 63 N 32 E 69  
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-05-22	Nombre o Razón social MOLINA MEJIA TIBERIO ANTONIO	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 3507441
Dirección DIAG 43 34E 20	Teléfono fijo o Número de Celular 3013167564	Ciudad Medellin
Correo Electrónico carlitos.molina81@gmail.com		

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNR457	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2012	Número de licencia de transito 10015614530	Fecha Matrícula 2012-04-04	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0796921
No de Motor ZD30298730K	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm <sup>3</sup> )(si aplica) 2953	Kilometraje 347886	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 106	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-04-05	Conversión GNV SI( ) NO( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 7.21			2.5	Klux	si
	Inclinación	2.13			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 7.13				2.5	Klux	si
	Inclinación 2.13				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.26				Klux	no
	izquierda(s)	Intensidad 4.77				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 14.3		Máxima 225		Unidad Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 90.4	Delantera Derecha	Valor 89.0	Trasera Izquierda	Valor 85.3	Trasera Derecha	Valor 84.4	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	5205	6189	N	Eje 1	4586	6192	N	11.9	(20,30]	30	%
Eje 2	4246	5002	N	Eje 2	3136	4467	N	26.1*	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor 78.6		Mínimo 50			Unidad %			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
25.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	2993	11191	N	Sumatoria Derecho	2614	10659	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 0.07	Eje 2 0.09	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Varia informado de la REDMI NOTE 8 AI QUAD CAMERA	Error en Distancia Unidad %	Error en Tiempo Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---	-----------------------------------	--------------------------------	-----------------	-------------

5. EMISIONES DE GASES (Exento Vehículos a Motor Estándar a Hidrógeno)  
5a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono			Óxigeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(ppm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO <sub>x</sub> )	Norma	Unidad
Promedio		%			%			%			(ppm)				
Desvío		%			%			%			(ppm)				%
Monóxido con estabilizador (Si) (NO) (N <sub>2</sub> )															Unidad
Temperatura de prueba				Temperatura											°C
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente											°C
				Humedad Relativa											%

5b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Ciclo	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
(ppm) Pódenet 987	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LT0E Estándar		Unidad		
	Temp. Inicio	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		430		mm	
	81.0	86.0	°C	25.5	°C	53.0	%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%.	6.7 Sistema de frenos		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.36.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	6.12 Motor		X
		Total	0	1

E. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

E2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS					
Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repueso (mm)
IZQUIERDA	5.68   44.0 PSI	4.53   44.0 PSI			
DERECHA	4.38   44.0 PSI	5.43   44.0 PSI			

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

F. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO _____	Nº Consecutivo RJUNT: (A)173369553
E. 1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI_	NO _____	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B es:
  - \* Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - \* Igual o superior a 7 para vehículos Noticarreras, Cuatrimotos, Motocicletas y Ciclomotores
  - \* Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Triciclo
  - \* Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
  - \* Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motocicletas, Cuadriciclos, Ciclomotor, Triciclo
  - \* Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Furgón o similar

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULO PARA LA REVISIÓN

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES  
EMISIONES DE GASES VEHÍCULO DE CICLO DIESEL

Densidad de humo (g)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad

Motor 11.1.12.36.11. Fume sin motor parado en la parte inferior del motor

Presión ejer1 densidad 1.44.0 PSI Presión ejer1 densidad 1.44.0 PSI Presión ejer2 densidad 1.44.0 PSI Presión ejer2 densidad 1.44.0 PSI

\* Las pruebas de fumar (si aplican) están reportadas en m/s a 1m como se establece en la NTC 5270.2012



REDMI NOTE 8

AI QUAD CAMERA

REGISTRO DE PRUEBAS TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM1023
- LIVIANOS - Profundímetro FOWLER SN: 4183
- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 215 mm] Capelec SN: 4477
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo MAHA SN: 450721-002
- LIVIANOS - Sónómetro Extech SN: 3072529
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA MAHA SN: 430817-002
- LIVIANOS - MEDIDOR TEMPERATURA CAPELEC SN: 29432-T
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnímaq SN: 0017
- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal MAHA SN: 404117-002
- LIVIANOS - MEDIDOR RPM CAPELEC SN: 29432-RPM
- LIVIANOS - Detector De Holguras MAHA SN: 340512-002

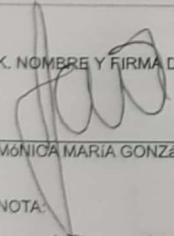
#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Norman Alexander Gonzalez Medina [Inspección sensorial exterior], Norman Alexander Gonzalez Medina [Alineación, peso, suspensión y frenos], Norman Alexander Gonzalez Medina [Inspección sensorial interior], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Profundidad de labrado], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Alineación de luces], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Foto delantera], Juan David Zapata Zapata [Inspección sensorial motor], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Foto trasera], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Tercera placa], Juan David Zapata [Sonido], Norman Alexander Gonzalez Medina [Opacidad NTC4231], Juan David Zapata Zapata [Inspección sensorial inferior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

  
MÓNICA MARÍA GONZÁLEZ ARBULADA  
CDA LA 33  
Centro de Diagnóstico Automotor  
NIT. 811 026.240-1  
Tel: 235 18 57

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

 REDMI NOTE 8  
AI QUAD CAMERA